INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION

En la INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, el día 27 DE OCTUBRE DE 2024, se reunió el Comité Evaluador con el fin de verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para participar en el PROCESO DE SELECIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MEC_ 007_2024, cuyo objeto es el "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRIMERA FASE DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA INSPECCION DE TRANSITO Y TRASNPORTE DE BARRANCABERMEJA**"", integrado por los señores CLAUDIA MARCELA DIAZ TOLOZA apoyo jurídico contratista quien verificará la capacidad Jurídica con apoyo de, JOAQUIN HERAZO MEZA como Profesional Especializado de la División Financiera, quien verificará la capacidad financiera y organizacional y EMPERATRIZ AVILA NORIEGA, como Profesional Especializada de la División Administrativa (E), quien verificará la capacidad Técnica de los Proponentes.

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS. PLATAFORMA SECOP II

ORDEN DEL DIA:

1. RELACION DE PROPONENTES
2. VERIFICACIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA Y DOMICILIO PRINCIPAL DE LOS OFERENTES
3. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA
4. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
5. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA

1. RELACION DE PROPONENTES:

Se relacionan a continuación los proponentes que se presentaron:

- **INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA – ISSO LTDA, CON NIT 804.015.297-2** representada legalmente por JUAN CARLOS OTALORA ARTEAGA. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.721.570 de Bucaramanga

2. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA (HABILITADO / NO HABILITADO)

PROPONENTE
INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA – ISSO LTDA, CON NIT 804.015.297-2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEC_007_2024		
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP	CUMPLE	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la cual debe contener: Asegurado / Beneficiario: Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja; Cuantía: 10% del valor del Presupuesto oficial; Vigencia: 90 días calendario, contados a	CUMPLE	

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEC_007_2024		
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**	**OBSERVACION**
partir de la fecha de cierre del plazo de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MEC_007_2024. POLIZA DE GARANTIA No B-100055346		
CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N.A	
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA	CUMPLE	
REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS – REDAM	CUMPLE	
MULTAS CODIGO DE POLICIA	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE ESTANADRES MINIMOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
PAZ Y SALVO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CUMPLE	
PAZ Y SALVO MINISTERIO DE TRABAJO	CUMPLE	
CERTIFICACION DE ANTECEDENTES A DISCIPLINARIOS- FISCALES Y JUDICIALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES EN CONTR DE MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018	CUMPLE	
DEFINICION SITUACION MILITAR	N.A.	
COMPROMISO ANTICORRUPCION Y TRANSPARENCIA	CUMPLE	
COMPROMISO DE ACUERDO DE PROBIDAD	CUMPLE	
FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	
CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE RGISTRO MERCANTIL	N.A	
ACREDITACION DE MIPYME	CUMPLE	

Verificada la CAPACIDAD JURÍDICA, por parte de la Profesional Especializada de la División Jurídica de la I.T.T.B con apoyo del Abogado Asesor Externo Contratista, se tiene que el proponente **CUMPLE** con lo exigido y señalado por la entidad en los pliegos.

4. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA (HABILITANTE / NO HABILITANTE)

Los documentos de contenido técnico son verificados y evaluados por la Profesional Especializada de la División Administrativa de la I.T.T.B.

4.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (HABILITANTE / NO HABILITANTE):

PROPONENTE
INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA – ISSO LTDA, CON NIT 804.015.297-2

No. CONTRATO	No. RUP	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CUMPLE	NO CUMPLE
5495-2013	17	$108.958.800	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Apoyo a la Gestión Documental en implementación de nuevas tecnologías para la digitalización de documentos de la Gobernación de Santander,	x	

				enmarcado dentro del proyecto actualización del sistema integrado de gestión documental e implementación de tecnologías de la información en el Departamento de Santander		
045-2017	99	$120,000,000	MUNICIPIO DE GUACA - SANTANDER	Implementaciòn de un sistema de gestión documental en el marco de la aplicación de la ley general de archivo (ley 594 de 2000) y la ley de transparencia y derecho al acceso a la información pùblica (ley 1712 de 2014) en la Alcaldia del Municipio de Guaca-Santander	X	

La experiencia del proponente se encuentra acreditada en el Registro Único de Proponentes – RUP, así como allega copia del respectivo CERTIFICACION de la entidad, cumpliendo con los requisitos exigidos y señalados por la entidad en los pliegos, se encuentra **HABILITADO**.

4.2 CAPACIDAD TECNICAS –

PERSONAL:

CARGO	CANT	REQUISITOS
Director de Proyecto	1	PERFIL PROFESIONAL Ingeniero de Sistemas y/o Ingeniero Industrial con Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos. EXPERIENCIA GENERAL Mínimo diez (10) años de experiencia en gestión documental (EXPERIENCIA GENRAL) EXPERIENCIA ESPECIFICA Mínimo cinco (5) contratos de experiencia como Director de Proyectos de Gestión Documental
Coordinador de Herramientas Archivísticas	1	PERFIL PROFESIONAL Historiador, Contador Público, Abogado, Ingeniero Industrial o de Sistemas, EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo de TRES (3) contratos como Coordinador en Herramientas archivísticas
Coordinador de Tablas de Retención y Capacitación	1	PERFIL PROFESIONAL Historiador, Contador Público, Abogado, Ingeniero Industrial o de Sistemas. EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo (3) contratos como Coordinador en Organización de Archivos

CALIFICACION: EL PROPONENTE, CUMPLE PRESENTA EL PERSONAL REQUERIDO, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS CONTEMPLADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.

PROPONENTE
INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA – ISSO LTDA, CON NIT 804.015.297-2

El oferente cumple con el requisito exigido por la entidad . - HABILITADO

5. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (HABILITANTE / NO HABILITANTE)

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (HABILITANTE / NO HABILITANTE)

La capacidad financiera y la capacidad organizacional serán calculadas en consideración a la información que aparezca en el RUP, en la forma y términos que se establezcan en el pliego de condiciones.

Toda la Información financiera deberá ser presentada en Moneda Legal Colombiana. Cada uno de los proponentes, sea Consorcio, Unión Temporal, persona natural o persona jurídica, deberá adjuntar el Registro único de proponentes, documento sobre el cual se verificará los requisitos habilitantes financieros.

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones de capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro. No obstante, lo anterior, sólo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la entidad podrá hacer tal verificación en forma directa.

La Entidad exige los indicadores de orden financiera y organizacional para participar en el presente proceso, los cuales serán verificados a partir de la información certificada que sobre capacidad financiera y organizacional consta en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, excepto para el caso de los proponentes extranjeros que no están obligados a estar inscritos en el RUP.

Se evaluará con base en la información financiera contenida en el certificado de inscripción, calificación y clasificación, en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá estar actualizado y con la información financiera. **La evaluación Financiera (indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional) se evaluará de conformidad a lo expresado por parte del Decreto 579 de 2021, articulo 3: *Sustitución del parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Sustitúyase el parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.6.2. de la Subsección 6 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así:***

"PARÁGRAFO TRANSITORIO: *De conformidad con los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., yen desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.*

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo ***acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021****, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales* ***evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".***

En consideración a lo anterior la entidad ha establecido los siguientes indicadores financieros a cumplir con corte a 31 de diciembre de 2023.

La entidad evaluará la capacidad financiera del proponente que asegure a la entidad, la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, para lo cual debe cumplir con los siguientes criterios financieros:

INDICADOR	FORMULA	PARAMETRO MINIMO EXIGIDO
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥ 100% del Presupuesto
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,66
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0,53

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	> 2,55
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	> 0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo	> 0,09

PROPONENTE
INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA – ISSO LTDA, CON NIT 804.015.297-2

INDICADOR	FORMULA	PARAMETRO MINIMO EXIGIDO
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	> 100% del Presupuesto
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	8,76
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,38
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	3,30
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio	> 0,19
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo	> 0,11

Verificada la CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN por parte del Profesional Especializado de la División Financiera de la I.T.T.B, se tiene que el proponente **CUMPLE con las condiciones señaladas por la entidad- HABILITA**

CONCLUSION

Teniendo en cuenta los factores habilitantes establecidos por la entidad se concluyó lo siguiente.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPCAIDAD TECNICA – ficha técnica	CAPCAIDAD TECNICA – certificado de fabricante y proveedor	CAPCAIDAD TECNICA- experiencia	ESTAB. DE COMERCIO	CONCLUSION
INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA – ISSO LTDA, CON NIT 804.015.297-2	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa **INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA – ISSO LTDA, CON NIT 804.015.297-2** representada legalmente por JUAN CARLOS OTALORA ARTEAGA. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.721.570 de Bucaramanga

Córrase traslado del informe de evaluación, de conformidad a lo establecido en el cronograma señalado en la plataforma del SECOP II

6. CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

PONDERACION GENERAL	
FACTOR	**PONDERACION**
Factor Técnico – Calidad	60 Puntos
Factor Económico	30 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
TOTAL PUNTAJE	**100 Puntos**

6.1. FACTOR TÉCNICO – CALIDAD PONDERABLE

La oferta técnica tiene un puntaje de HASTA SESENTA PUNTOS (60) PUNTOS, y se calculara de acuerdo con los siguientes criterios:

La oferta técnica tiene un puntaje de HASTA SESENTA PUNTOS (60) PUNTOS, y se calculara de acuerdo con los siguientes criterios:

1. DIRECTOR DE PROYECTO

REQUISITOS	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos	**20**	**20**
Acreditar experiencia como **DIRECTOR.** El aspirante debe acreditar, haber participado en mínimo (3) tres contratos afines al objeto del presente proceso de selección.	**10**	**10**
TOTAL PUNTAJE		**30**

2. CERTIFICADO DE DERECHOS DE AUTOR DE SOFTWARE

REQUISITOS	PUNTAJE A OBTENER	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente que acredite certificación de derechos de autor del software para consulta uy cargue de documentos digitales	**30**	**30**

TOTALPUNTAJE OBTENIDO: 60

6.2. ASPECTO ECONOMICO (59,8 PUNTOS).

.

PRECIO	PUNTAJE
$80.634.400	30

6.3. PUNTAJE ADICIONAL

PUNTAJE ADICIONAL	
FACTOR	**PONDERACION**
Emprendimiento y empresas de mujeres - Decreto 1860 de 2021	0.25 puntos
Calidad de MiPymes - Decreto 1860 de 2021	0.25 puntos
TOTAL PUNTAJE	**0,50 Puntos**

6.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

PERSONAL NACIONAL	10

PONDERACION TOTAL

Una vez evaluada la propuesta del único proponente que presentó oferta y que se encuentra habilitado de acuerdo con las evaluaciones realizadas, las cuales cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones, el siguiente es el resultado de la misma

PUNTAJE OBTENIDO:

PONDERACION GENERAL	
FACTOR	**PONDERACION**
Factor Técnico – Calidad	60 Puntos
Factor Económico	30 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
TOTAL PUNTAJE	**100 Puntos**

PUNTAJE ADICIONAL	
FACTOR	**PONDERACION**
Emprendimiento y empresas de mujeres - Decreto 1860 de 2021	0.25 puntos

Calidad de MiPymes - Decreto 1860 de 2021	0.25 puntos
TOTAL PUNTAJE	**0,50 Puntos**

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Al verificar la propuesta presentada por el oferente **se recomienda al ordenar del gasto adjudicar la propuesta del oferente, INGENIEROS CON SOLUCIONES OPTIMAS LIMITADA – ISSO LTDA, CON NIT 804.015.297-2** representada legalmente por JUAN CARLOS OTALORA ARTEAGA. Identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.721.570 de Bucaramanga**, ya que cumple con la capacidad jurídica, técnica y financiera,** exigida en pliegos , en cuanto a la evaluación, el oferente obtuvo 98,8 puntos y la propuesta económica la cual es de OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ($80.634.400) PESOS INCLUIDO IVA no supera el valor del presupuesto oficial.

Se corre traslado de la presente evaluación, a fin de que se presenten las respectivas observaciones dentro del término señalado en el cronograma del pliego de condiciones.

En constancia firman; como parte del COMITÉ EVALUADOR:

Original firmado
JOAQUIN HERAZO MEZA
Profesional Especializado
DIVISIÓN FINANCIERA I.T.T.B

original firmado
EMPERATRIZ AVILA NORIEGA
Profesional Especializada
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA I.T.T.B

Original firmado
CLAUDIA MARCELA DIAZ TOLOZA
Apoyo Jurídico Contratista ITTB